

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

08 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1290.

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de Diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2020
- 6.- Decreto alcaldicio N° 2452 de fecha 27 de septiembre del año 2019, donde aprueba la dotación del año 2020
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°481 de fecha 26 de mayo del año 2020
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA MARIA INES CARVAJAL ULLOA
- 9.- Ficha cambio de nivel N°32/2020 de fecha 30 de abril del año 2020 firmada por encargada de Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña MARIA INES CARVAJAL el nuevo puntaje por capacitación entregada en el mes de mayo del 2020, "Precauciones estandares para profesionales de la salud", "Radiocomunicaciones de emergencias Red Minsal v.01.2020 " Migracion, Salud y DDHH", y el nuevo cambio en la carrera funcionaria, cancelese a contar del mes de mayo del año 2020, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARIA CARVAJAL ULLOA	22	[REDACTED]	12	2,132	1,240.10	3,372.10	11
ENFERMERA MATRONA CAT. B							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado